

FRANCIA

REFORMAS SOCIALES EN FRANCIA ³

El presidente Sarkozy presentó en el Senado el 18 de septiembre de 2007 -con ocasión de la celebración del 40º Aniversario de la Asociación de Periodistas de la Información Social- un importante programa de reformas sociales, que su Gobierno ha empezado ya a desarrollar, a las que añadió la apertura de nuevos proyectos, fijando a los actores concernidos un calendario de realización rápido y denso. El Señor Sarkozy justificó esta celeridad por la necesidad de elaborar sin tardanza un "Nuevo Contrato Social", para romper la actual organización que produce, según él, "más injusticia que justicia". Nicolas Sarkozy ha reiterado su voluntad de asociar a los agentes sociales en estas reformas.

Duración del tiempo de trabajo

El primero de los ejes de su estrategia -"Poner el trabajo y el empleo en el corazón de las políticas sociales"- supone que "el sistema social debe incitar a trabajar en vez de permanecer inactivo". Así, al abordar la cuestión del tiempo de trabajo y la flexibilidad de las 35 horas, el presidente de la República evocó "el primer paso dado en esa dirección al suprimir las cargas sociales y fiscales de las horas extraordinarias", que se aplicará ya el 1º de octubre. Pero, dada la necesidad de conciliar mejor la vida profesional y la vida familiar, será necesario ir más lejos y simplificar ciertos aspectos de la reglamentación del trabajo. Para ello, el Señor Sarkozy considera necesario:

- que la negociación de empresa y de rama ocupe un lugar más importante en la determinación de la duración colectiva del trabajo;
- que se permita a los trabajadores optar por la remuneración del tiempo libre, en particular dándoles la posibilidad de convertir en dinero las jornadas de descanso compensador y las acumuladas en las llamadas Cuentas de Ahorro-Tiempo. El Gobierno trabajará en ese sentido con los interlocutores sociales.

³ "Liaisons Sociales – Bref Social nº 14955, 20/09/07 – « Actualités Sociales Hebdomadaires » nº 2523 - 21/09/07.

Contrato de trabajo

El principio de conciliación de la movilidad y de la seguridad, tanto para los trabajadores como para las empresas, implica una reforma del Contrato de Trabajo, declaró el Presidente, evocando varias pistas, tales como:

- la promoción de modalidades de ruptura negociada del contrato de trabajo y de procedimientos judiciales simplificados;
- el compromiso de llevar a cabo un proceso de reflexión sobre el período de prueba, las indemnizaciones de despido, el campo de investigación del juez en caso de litigio, o el hecho de dar más fluidez a la posibilidad de pasar de un CDD a un CDI, así como sobre la implantación de un sistema que permita transferir los derechos de formación o de previsión colectiva al cambiar de empresa. Nicolas Sarkozy afirmó de nuevo que si los interlocutores sociales llegaban a un acuerdo sobre esos temas durante el proceso de negociación de la reforma del mercado de trabajo, ello sería plasmado en la ley. En caso contrario, “el Estado tomará las medidas apropiadas”.

Empleo de los trabajadores “seniors”

Para aumentar la tasa de empleo de los trabajadores “seniors”, el presidente quiere suprimir los impedimentos fiscales, sociales y reglamentarios que penalizan a los que quisieran seguir trabajando y, en particular:

- suprimir las jubilaciones de oficio antes de los 65 años;
- aumentar fuertemente las cargas sociales que gravan las prejubilaciones;
- suprimir progresivamente la dispensa de búsqueda de empleo de los seniors.

El presidente desea también que el problema del empleo de los seniors sea debatido por los interlocutores sociales, en el marco de la negociación sobre el seguro de paro, pues según él, “no se puede admitir que nuestro sistema de indemnización del paro favorezca esta política del retiro precoz de la vida activa”.

Seguro de paro

El presidente confirmó su voluntad de reformar el sistema del seguro de paro en diferentes aspectos:

- Fusión ANPE (Agencia Nacional para el Empleo) - UNEDIC (órgano gestor del Seguro de Paro): Christine Lagarde, ministra de Economía, Finanzas y Empleo, deberá hacerle propuestas al respecto en el plazo de 15 días, precisando las modalidades posibles de esa fusión. Sobre esa base, se llevará a cabo un debate con los interlocutores sociales. La ministra declaró que se trata de “poner en sinergia la acogida, la ayuda a la búsqueda de empleo, la identificación de las competencias, la recomendación de una formación complementaria, cuando sea necesario, y la indemnización durante el período de búsqueda”. El presidente declaró que esta fusión sería la ocasión de dar a los interlocutores sociales la posibilidad de intervenir, en particular, asociándolos a las políticas de empleo.
- En lo que se refiere a la indemnización del paro: los agentes sociales seguirán manteniendo sus prerrogativas respecto a la determinación de las reglas de indemnización. Pero el presidente de la República les propone que lleven a cabo una reorganización del sistema de indemnización del paro, insistiendo en el hecho de que “el seguro de paro no puede funcionar de manera independiente de las demás políticas de empleo y que el Gobierno velará por la coherencia del conjunto”. Según él, la indemnización deberá ser más generosa de lo que es actualmente y cubrir a una mayor proporción de parados, en particular a los jóvenes más precarios y, a veces, de más corta duración para evitar la pérdida de contacto con el mundo laboral, debiendo interrumpirse cuando el beneficiario se niegue a aceptar dos ofertas de empleo válidas o una formación.
- Por otra parte, el Gobierno deberá definir con los agentes sociales, antes de finales de año, procedimientos de sanción y controles, a la vez más eficaces, más firmes y más justos. Por razones de eficacia, deberá ser el nuevo organismo que resulte de la fusión ANPE-UNEDIC el que pronunciará esas sanciones.

Salarios y poder adquisitivo

La Conferencia sobre el Empleo y el Poder Adquisitivo que se celebrará durante la segunda quincena de octubre de 2007, bajo la presidencia de la ministra de Economía, Finanzas y Empleo, Christine Lagarde, será la ocasión de resolver la cuestión de SMIC (Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento), de los bajos salarios y de los precios al consumo.

- Sobre la manera de fijar el SMIC, el presidente va a crear una Comisión independiente que hará todos los años –a los agentes sociales y al Gobierno- las recomendaciones que estime necesarias “fundadas en elementos de análisis objetivos, en particular el empleo y la

situación económica en general”. El presidente precisó que el Gobierno será libre de seguir o no esta recomendación.

- La cuestión de los precios será abordada durante la Conferencia. Según el presidente, es en “el aumento de la competencia, la liberalización de ciertos sectores y la supresión de los márgenes de beneficios exigidos por la gran distribución a sus proveedores en lo que habrá que apoyarse para conseguir un mayor poder adquisitivo”.

Formación profesional

El presidente considera que el sistema actual de Formación Profesional no es ya eficaz, tanto respecto a su organización como a su financiación. Por ello desea que, aprovechando la negociación sobre la seguridad de los recorridos profesionales (transferencia de derechos sociales de una empresa a otra, dada la movilidad que impone el mercado de trabajo), los interlocutores sociales se amparen del tema y que el Gobierno –con ellos y con las regiones- pueda llevar a buen fin la necesaria reforma que se impone, durante las próximas semanas.

Representatividad sindical

Respecto a la representatividad sindical y la validez de los Acuerdos y Convenios colectivos negociados con las organizaciones representativas de los trabajadores, Nicolas Sarkozy considera que hay que hacer evolucionar las reglas que las rigen a partir de 2008. Igualmente, respecto a este tema, los agentes sociales deberán negociar sobre el problema de la financiación de los sindicatos. Considera importante se extienda y de valor a la negociación de Acuerdos a todos los niveles: interprofesional, de rama, territorial o empresa. Ello exigirá una reflexión sobre las condiciones de validez de todos los tipos de acuerdos.

Protección social

El presidente presentó igualmente las grandes líneas de las reformas que quiere llevar a cabo en el ámbito de la protección social, justificando estas reformas por “el desafío de la prolongación de la duración de la vida” y el principio del “justo equilibrio entre la responsabilidad –tanto colectiva como individual- y la solidaridad nacional”. En este sentido, Nicolas Sarkozy evocó la necesidad de seguir luchando contra el fraude, a través de dos medidas: la pérdida de derechos -durante uno o varios años- para los que realizan fraudes a las prestaciones sociales y la sanción con penas mínimas no inferiores a un tanto alzado para las empresas, en particular, respecto al trabajo ilegal.

Jubilación

Reforma de los regímenes especiales

la prioridad del Gobierno es reformar sin tardanza los regímenes especiales de jubilación, con el objetivo de armonizarlos con el de la Función Pública. El ministro de Trabajo, Relaciones Sociales y Solidaridad, Xavier Bertrand, se encargará de llevar a término esta reforma y deberá entrevistarse con los actores implicados: organizaciones sindicales, presidentes de grupos parlamentarios, así como dirigentes de las empresas públicas o semipúblicas concernidas. Al término de esas entrevistas, el ministro precisará los principios comunes de armonización que serán precisados por la negociación, empresa por empresa.

Todos los temas se expondrán en las diferentes mesas de negociación: prolongación de la duración de cotización, exoneraciones o sobrecargo de cotizaciones, ajustamiento o revalorización de las pensiones, bonificaciones, penosidad del trabajo, inclusión de las primas en el cálculo de los derechos a pensión y calendario de la negociación. La reforma deberá estar preparada antes de fines de año.

Revisión de la reforma de 2003 del régimen de pensiones de la Seguridad Social, en 2008

El Consejo de Orientación sobre las Pensiones (COR en francés) debe hacer una previsión sobre las perspectivas financieras de los diferentes regímenes antes de finales de noviembre de 2007. También se celebrará una conferencia tripartita sobre la revalorización de las pensiones. Antes de finales de año, el Gobierno entregará un Informe al Parlamento con todas esas informaciones. Esta nueva reforma deberá realizarse y concluirse durante el primer semestre de 2008.

El presidente ha declarado al respecto que, después de esta nueva reforma, cada persona debería tener más opciones respecto a la decisión de tomar el retiro, asumiendo todas las consecuencias que se determinen en cada caso. El hecho de trabajar durante más tiempo proporcionará un beneficio, en particular gracias a la posibilidad de compatibilizar empleo y pensión. A la inversa, existirán penalizaciones si se adelanta la jubilación. En cambio, las pequeñas pensiones deberán revalorizarse para los trabajadores que hayan cotizado el tiempo reglamentario.

Salud y dependencia

En lo que se refiere a la Salud y la Dependencia, el presidente de la República anunció las reformas siguientes:

- Cubrir las nuevas necesidades de salud, (como el Plan de Alzheimer y el Plan Cáncer ya programados) -sin gravar las cuentas del Seguro de Enfermedad ni dejar la deuda pendiente a las futuras generaciones-, mediante la instauración de ciertas “franquicias” del gasto (0,50 euros por caja de medicamentos, entre otros) a cargo de los pacientes, que serán previstas por el Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2008 (PLFSS).
- Saneamiento de las cuentas del Seguro de Enfermedad, a través de reformas estructurales integradas en el PLFSS 2008 (tales como la financiación íntegra de los hospitales en función de la actividad real), el reforzamiento de la eficacia respecto al llamado “control de la pertinencia médica” del gasto en ambulatorio (limitación del reembolso al 100% solo para las enfermedades crónicas; mejora de la demografía médica en ciertas zonas rurales o aisladas, entre otras). En cuanto a una reforma de mayor alcance, el Gobierno desea organizar un debate sobre la financiación de la salud, para determinar lo que debe ser financiado por la solidaridad nacional y lo que debe dejarse a cargo de la responsabilidad individual, a través de una cobertura complementaria (mutuas y compañías de seguros).
- Elaborar una “respuesta adaptada y estructurada” a la Dependencia, de ahora a finales del primer semestre de 2008. Se prevé crear un “nuevo derecho a protección social”, común a todas las personas en situación de pérdida de autonomía. Este derecho “deberá estar mejor adaptado a la diversidad de las situaciones individuales y tener en cuenta de manera más justa las capacidades contributivas de las personas y su patrimonio”. Así, este dispositivo se completará con el desarrollo de seguros individuales mediante “productos financieros innovadores”, que se beneficiarán de ventajas fiscales.
- Mínimos Sociales: El presidente declaró que para conseguir que el sistema social incite a trabajar y no a permanecer inactivo, se revisarán las modalidades y condiciones de un cierto número de mínimos o prestaciones sociales, tales como la Prima para el Empleo (PPE). Esta labor ha sido confiada al alto comisario para las Solidaridades Activas contra la Pobreza, Martin Hirsch.